



PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **23:00 horas del día 9 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las Convocatoria a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE **SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS** A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL **EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ, y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.


RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE


ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



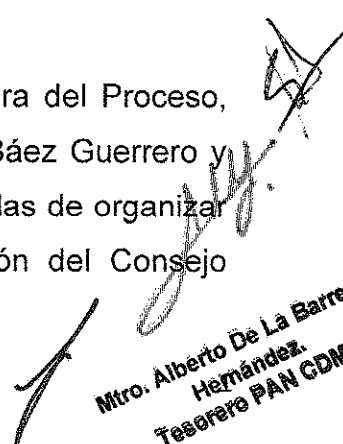
**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
2. El 26 de septiembre de la presente anualidad, el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barreda Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo


Mtro. Alberto De La Barreda
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

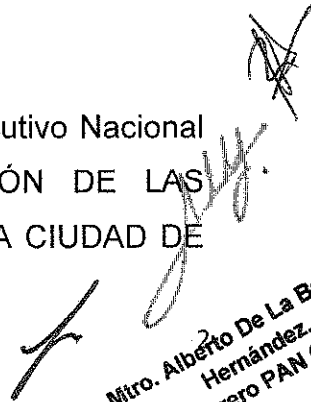


**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE


Mtro. Alberto De La Ba
Hernández.
Tesorero PAN C

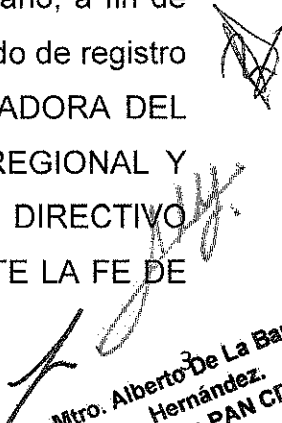


**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA FE DE


Mtro. Alberto De La Barre
Hernández.
Tesorero PAN CDM



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

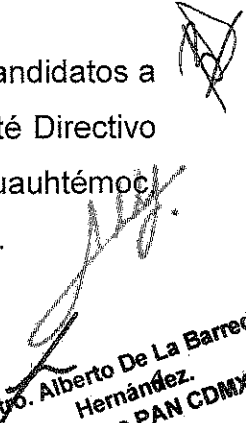
ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el **6 de noviembre de 2016**.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tiáhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el **7 de noviembre de 2016**.

11. Que en sesión de fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora del Proceso emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES PARA EL CIERRE DE REGISTRO. En donde se habilitó el día domingo 6 de noviembre en un horario de 10 a 13 horas para la recepción de registros en los 16 Comités Directivos Delegacionales.

12. El 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.


Mtro. Alberto De La Barreda
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

13. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
14. El 07 de noviembre de dos mil dieciséis, el Comité Directivo Delegacional de MAGDALENA CONTRERAS celebró sesión extraordinaria a efecto de Revisar el cumplimiento de requisitos en el registro de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional de cada planilla registrada.
15. El 08 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de MAGDALENA CONTRERAS cuyo cierre de registro fue el pasado 06 de noviembre de este año.

CONSIDERANDOS

- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



- II. Que los numerales 6, 18 y 29 de las Normas Complementarias señalan que el periodo para registrar la planilla inicia con la publicación de la convocatoria y se cierra el décimo día anterior a la celebración de la Asamblea Delegacional (16 y 17 de noviembre). Sin embargo a través de la Fe de Errata emitida por esta Comisión, se precisó que el cierre de registro sería los días 6 y 7 respectivamente, atendiendo a la fecha de celebración de la Asamblea Delegacional.
- III. Que los numerales 10, 11, 12, 22, 23, 24, 31, 32 y 33 de las Normas Complementarias, disponen el procedimiento por medio del cual se debe subsanar la falta u omisión de alguno de los requisitos previstos en la Norma, el plazo para subsanarla así como el tiempo para la revisión de los requisitos por parte del Comité Directivo Delegacional el cual deberá sesionar a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al cierre de registro.
- IV. Que los numerales 13, 25 y 34 señalan que una vez fenecido el término otorgado al aspirante para subsanar observaciones. El Órgano Directivo Delegacional enviará de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, el listado de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos para su registro, así como de los que no cumplieron, anexando el expediente de cada uno de los aspirantes.
- V. Que el Comité Directivo Delegacional de MAGDALENA CONTRERAS, celebró su sesión de aprobación de registros el día 07 de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.
- VI. Que las Normas Complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales disponen en sus numerales 14, 26 y 35 que la Comisión


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández
Tesorero PAN CDMX



Organizadora del Proceso sesionará a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el Órgano Directivo Delegacional, a efecto de **declarar la validez de los registros** presentados en tiempo y forma, misma que será publicada en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del CEN, CDR y CDD.

- VII. Que en tal virtud, esta Comisión procede a realizar la validación de los registros presentados en tiempo y forma en los Comités Directivos Delegacionales, procediendo a determinar en los registros de aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, para cada caso lo siguiente:

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO NACIONAL

- VIII. El numeral 4 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Nacional, mientras que el numeral 5 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- IX. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Nacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata


Mtro. Alberto De La Barrera.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	5
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Nacional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	5, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	5, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	5, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	5, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	5, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	5, f)
10	Fotografía	5, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	5, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria; es decir, haber ingresado como militante el 22 de enero de 2012 o antes de ésta fecha.	4, a)

- X. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional da cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Nacional, de los siguientes ciudadanos:


Mtro. Alberto De La Barrera
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	Graciela Evodia Martínez Fuentes	M
2	Rubén Aguirre González	H
3	Flor de María Pedraza Aguilera	M
4	José Luis Luege Tamargo	H

- XI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta de Consejero Nacional en la Delegación MAGDALENA CONTRERAS se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>	REQUISITOS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Graciela Evodia Martínez Fuentes	04-nov	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI
2	Rubén Aguirre González	04-nov	13:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Flor de María Pedraza Aguilera	05-nov	10:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI
4	José Luis Luege Tamargo	05-nov	11:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI

- XII. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 10, 11 y 12 de las Normas Complementarias, ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procedió a realizar las **PREVENCIONES** en los siguientes términos:


Mtro. Alberto De La Barrera.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO NACIONAL	DOCUMENTO FALTANTE	CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE DE REGISTRO SI / NO
1	Juan Pérez García	No cumple con el requisito 11, al no presentar copia de su IFE	SI

XIII. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS, correspondiente al registro de aspirantes a propuesta para Consejero Nacional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>	SI CUMPLE / NO CUMPLE	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
1	Graciela Evodia Martínez Fuentes	SI CUMPLE	
2	Rubén Aguirre González	SI CUMPLE	
3	Flor de María Pedraza Aguilera	SI CUMPLE	
4	José Luis Luege Tamargo	SI CUMPLE	

XIV. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **Graciela Evodia Martínez Fuentes; Rubén Aguirre González; Flor de María Pedraza Aguilera; José Luis Luege Tamargo** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Nacional.


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO REGIONAL

- XV. Que el numeral 16 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Regional, mientras que el numeral 17 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XVI. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Regional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	17
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Regional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	17, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	17, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	17 c)

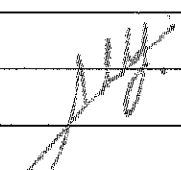
Mtro. Alberto De La Barrera.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	17, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	17, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	17, f)
10	Fotografía	17, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	17, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Regional; es decir, haber ingresado como militante el 11 de diciembre de 2011 o antes de ésta fecha.	16, a)

XVII. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Regional, de los siguientes ciudadanos:

No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	Graciela Evodia Martínez Fuentes	M
2	Rubén Aguirre González	H
3	Felipe Iván Anaya Flores	H
4	Paul Rodrigo Guzmán Correa	H
5	María Del Carmen Rodríguez Miramón López	M
6	Dagoberto Díaz Olvera	H


Mtro. Alberto De La Barrera
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
7	Sonia Ivonne Zarate Moro	M

XVIII. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta al Consejo Regional en la Delegación MAGDALENA CONTRERAS se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO REGIONAL</u>	REQUISITOS												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Graciela Evodia Martínez Fuentes	04-nov	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	21/11/1996
2	Rubén Aguirre González	04-nov	13:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	09/06/2010
3	Felipe Iván Anaya Flores	04-nov	13:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	14/08/1999
4	Paul Rodrigo Guzmán Correa	04-nov	14:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	16/02/2007
5	María Del Carmen Rodríguez Miramón López	06-nov	12:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/08/1988
6	Dagoberto Díaz Olvera	06-nov	12:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	23/06/2005
7	Sonia Ivonne Zarate Moro	06-nov	12:40	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	08/09/2005

XIX. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 22, 23 y 24 de las Normas Complementarias, se desprende que ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procede la **PREVENCIÓN**; sin embargo, el Comité Directivo Delegacional, en su acta señala que al respecto no se tuvo la necesidad de prevenir a alguno de los aspirantes.

XX. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS, correspondiente al registro de

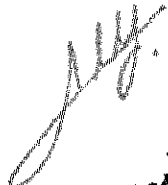
Mtro. Alberto De La Barreda
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



aspirantes a propuesta para Consejero Regional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO REGIONAL</u>	SI CUMPLE / NO CUMPLE	CAUSA DE NO CUMPLIMIENTO
1	Graciela Evodia Martínez Fuentes	SI CUMPLE	
2	Rubén Aguirre González	SI CUMPLE	
3	Felipe Iván Anaya Flores	SI CUMPLE	
4	Paul Rodrigo Guzmán Correa	SI CUMPLE	
5	María Del Carmen Rodríguez Miramón López	SI CUMPLE	
6	Dagoberto Díaz Olvera	SI CUMPLE	
7	Sonia Ivonne Zarate Moro	SI CUMPLE	

XXI. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **Graciela Evodia Martínez Fuentes; Rubén Aguirre González; Felipe Iván Anaya Flores; Paul Rodrigo Guzman Correa; María del Carmen Rodríguez Miramón López; Dagoberto Díaz Olvera; Sonia Ivonne Zárate Moro**, cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Regional.


Mtro. Alberto De La Barrera.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A PRESIDENTE E INTEGRANTES DE PLANILLA PARA EL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL

- XXII. Que el numeral 27 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ser candidatos a Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, mientras que el numeral 28 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XXIII. Que la norma exige 12 doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	29
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	29
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	28
4	Carta firmada de aceptación de la candidatura de cada uno de los integrantes de la planilla	28, a)
5	En el caso del candidato a Presidente del CDD, deberá señalar también domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	28, b)
6	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no han sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	28, c)
7	Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria	28, d)

Mtro. Alberto De La Barrera.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria
	partidista	
8	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	28, e)
9	Fotografía	28, f)
10	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	28, f)
11	Tener más de tres años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional (especificar fecha de alta como activo según página del RNM)	27, b)
12	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, del Comité Directivo Regional o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional	38

XXIV. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS, de los siguientes ciudadanos:

PLANILLA ENCABEZADA POR MIGUEL ANGEL GUEVARA RODRÍGUEZ

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
PRESIDENTE	Miguel Ángel Guevara Rodríguez	H
INTEGRANTE 1	María del Rosario MacíasGonzález	M
INTEGRANTE 2	Citlalli Aupart Hernández	M
INTEGRANTE 3	María Eugenia Martínez Amaya	M
INTEGRANTE 4	Graciela Evodia Martínez Fuentes	M

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
<u>INTEGRANTE 5</u>	Rubén Aguirre González	H
INTEGRANTE 6	Adrián Belmont Palacios	H
INTEGRANTE 7	Paul Rodrigo Guzmán Correa	H

PLANILLA ENCABEZADA POR ANDRÉS SIMON DIAZ AGUIRRE

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
PRESIDENTE	Andrés Simón Díaz Aguirre	H
INTEGRANTE 1	Elia Adriana Martínez García	M
INTEGRANTE 2	Yasmi Irais García Martínez	M
INTEGRANTE 3	Ma de Lourdes Ancona Villa	M
INTEGRANTE 4	Jessica Rubí Montzi Fernández	M
<u>INTEGRANTE 5</u>	Jesús Alberto JiménezPaoletti	H
INTEGRANTE 6	Edgar Arturo Silva Cruz	H
INTEGRANTE 7	Ricardo Hernández Cárdenas	H

XXV. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional en la Delegación MAGDALENA CONTRERAS se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

PLANILLA ENCABEZADA POR MIGUEL ANGEL GUEVARA RODRÍGUEZ.

CARGO	GÉNERO H / M	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Presidente	H	Miguel Ángel Guevara Rodríguez	04-nov	12:20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	03/08/2007	N/A

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CARGO	GÉNERO H / M	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Integrante 1	M	María del Rosario MacíasGonzález	04-nov	12:21	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	20/04/2008	N/A
Integrante 2	M	Citlalli Aupart Hernández	04-nov	12:22	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/02/2013	SI
Integrante 3	M	María Eugenia Martínez Amaya	04-nov	12:23	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	19/09/2001	N/A
Integrante 4	M	Graciela Evodia Martínez Fuentes	04-nov	12:24	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	21/11/1996	N/A
Integrante 5	H	Rubén Aguirre González	04-nov	12:25	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	09/06/2010	N/A
Integrante 6	H	Adrián Belmont Palacios	04-nov	12:26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13/06/2011	N/A
Integrante 7	H	Paul Rodrigo Guzmán Correa	04-nov	12:27	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	16/02/2007	N/A

PLANILLA ENCABEZADA POR ANDRÉS SIMÓN DÍAZ AGUIRRE.

CARGO	GÉNERO H / M	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO (SI – N/A (NO APLICA))													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Presidente	H	Andrés Simón Díaz Aguirre	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	23/06/2005	SI
Integrante 1	M	Elia Adriana Martínez García	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/11/2004	SI
Integrante 2	M	Yasmi Irais García Martínez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	06/05/2008	SI
Integrante 3	M	María de Lourdes Ancona Villa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	22/05/2008	N/A
Integrante 4	M	Jessica Rubí Montzi Fernández	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO	08/05/2014	N/A
Integrante 5	H	Jesús Alberto JiménezPaoletti	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/10/2000	SI
Integrante 6	H	Edgar Arturo Silva Cruz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	05/09/2009	SI
Integrante 7	H	Ricardo Hernández Cárdenas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	13/05/2011	N/A

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

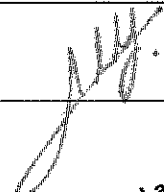


XXVI. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos por parte de esta Comisión Organizadora del Proceso, el día 09 de noviembre de la presente anualidad se recibió escrito de renuncia de la C. Citlalli Aupart Hernández al cargo de integrante de planilla encabezada por el C. Miguel Ángel Guevara Rodríguez, informándosele de la misma para los efectos conducentes, sin que hasta la fecha de la aprobación del presente acuerdo se hicieran los cambios que al efecto estimara pertinentes quien encabeza dicha planilla.

XXVII. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS, correspondiente al registro de aspirantes a Presidente e Integrantes del referido Comité Directivo Delegacional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple según sea el caso, en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

PLANILLA ENCABEZADA POR MIGUEL ANGEL GUEVARA RODRÍGUEZ

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
Presidente	Miguel Ángel Guevara Rodríguez	SI CUMPLE	
Integrante	María del Rosario MacíasGonzález	SI CUMPLE	
Integrante	María Eugenia Martínez Amaya	SI CUMPLE	
Integrante	Graciela Evodia Martínez Fuentes	SI CUMPLE	

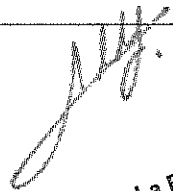

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
Integrante	Rubén Aguirre González	SI CUMPLE	
Integrante	Adrián Belmont Palacios	SI CUMPLE	
Integrante	Paul Rodrigo Guzmán Correa	SI CUMPLE	

PLANILLA ENCABEZADA POR ANDRÉS SIMÓN DÍAZ AGUIRRE

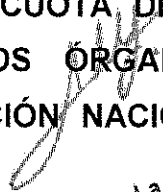
CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
Presidente	Andrés Simón Díaz Aguirre	SI CUMPLE	
Integrante	Elia Adriana Martínez García	SI CUMPLE	
Integrante	Yasmi Irais García Martínez	SI CUMPLE	
Integrante	María de Lourdes Ancona Villa	SI CUMPLE	
Integrante	Jessica Rubí Montzi Fernández	NO CUMPLE	Numeral 27 inciso b) Tener más de 3 años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional.
Integrante	Jesús Alberto Jiménez Paoletti	SI CUMPLE	
Integrante	Edgar Arturo Silva Cruz	SI CUMPLE	
Integrante	Ricardo Hernández Cárdenas	SI CUMPLE	


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



- XXVIII. Que esta Comisión Organizadora del Proceso, contrario a lo que se advierte en el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de noviembre de la presente anualidad, de la revisión al cumplimiento de los requisitos previstos en la norma complementaria, se advierte que la aspirante Jessica Rubí Montzi Fernández de la planilla que encabeza el C. Andrés Simón Díaz Aguirre, no cumple con el requisito previsto en el numeral 27 inciso b) relativo a tener más de 3 años como militante cumplidos antes de la fecha de la Asamblea Delegacional, ya que la referida ciudadana tiene registro de su militancia con una antigüedad a partir de 08/05/2014, es decir, para ser válido su registro, su militancia debió ser como mínimo, antes del 26 de noviembre del 2013, situación que en la especie no acontece.
- XXIX. De lo anterior se advierte, que no resulta oportuno prevención alguna toda vez que se trata de un requisito previsto expresamente en la norma complementaria, del cual la interesada tuvo con oportunidad conocimiento del mismo; por lo que en consecuencia no procede su registro como integrante de la planilla encabezada por el C. Andrés Simón Díaz Aguirre.
- XXX. Que para el caso del registro de candidatos a Presidentes e Integrantes del CDD, el numeral 27, inciso a) de la Norma complementaria dispone que se deberán registrar en planilla integrada por Presidente del CDD; así como por no menos de cinco ni más de veinte militantes, **de los cuales el 50% deberán ser de un género distinto.**
- XXXI. Que tal determinación guarda relación con lo dispuesto por el artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como por lo dispuesto en la Tesis IX/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es del tenor siguiente **CUOTA DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**, por lo que


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

resulta pertinente analizar las planillas registradas a efecto de determinar si las mismas cumplen a cabalidad con el porcentaje de género que establece la norma aplicable.

XXXII. Que la Planilla encabezada por Miguel Angel Guevara Rodríguez **SI** cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

PLANILLA ENCABEZADA POR MIGUEL ANGEL GUEVARA RODRÍGUEZ

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
INTEGRANTE 1	María del Rosario MacíasGonzález	M
INTEGRANTE 2	María Eugenia Martínez Amaya	M
INTEGRANTE 3	Graciela Evodia Martínez Fuentes	M
INTEGRANTE 4	Rubén Aguirre González	H
<u>INTEGRANTE 5</u>	Adrián Belmont Palacios	H
INTEGRANTE 6	Paul Rodrigo Guzmán Correa	H

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	3	3	6	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

XXXIII. Que la Planilla encabezada por Andrés Simón Díaz Aguirre **SI** cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

PLANILLA ENCABEZADA POR ANDRÉS SIMÓN DÍAZ AGUIRRE


Mtro. Alberto De La Barrera.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
INTEGRANTE 1	Elia Adriana Martínez García	M
INTEGRANTE 2	Yasmi Irais García Martínez	M
INTEGRANTE 3	María de Lourdes Ancona Villa	M
INTEGRANTE 4	Jesús Alberto Jiménez Paoletti	H
INTEGRANTE 5	Edgar Arturo Silva Cruz	H
INTEGRANTE 6	Ricardo Hernández Cárdenas	H

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NUMERO	3	3	6	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

XXXIV. De la revisión a los documentos, se tiene que en el caso de la aspirante **Citlalli Aupart Hernández**, presentó escrito de renuncia a la planilla que encabeza el C. Miguel Angel Guevara Rodríguez, por lo que, en consecuencia, esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **NO VÁLIDO** su registro como candidata a integrante de planilla a Comité Directivo Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS.

XXXV. De la revisión a los documentos, se tiene que en el caso del aspirante **Jéssica Rubí Montzi Fernández**, no cumple con la totalidad de los requisitos previstos en la norma complementaria en virtud de que no cumple con el previsto en el numeral 27 inciso b) relativo a tener más de 3 años como militante cumplidos antes de la fecha de la Asamblea Delegacional, ya que la referida ciudadana tiene registro de su militancia con una antigüedad a partir de **08/05/2014**, es decir, para ser válido su registro, su

Mtro. Alberto De La Barrera
Hernández
Tesorero PAN CDMX



miliciancia debió ser como mínimo, antes del 26 de noviembre del 2013, situación que en la especie no acontece; por lo que, en consecuencia, esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **NO VÁLIDO** su registro como candidata a integrante de planilla a Comité Directivo Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS.

XXXVI. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que las planillas encabezadas por el **C. Miguel Angel Guevara Rodríguez** y el **C. Andrés Simón Díaz Aguirre** respectivamente cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional de **MAGDALENA CONTRERAS**.

XXXVII. Por las consideraciones antes expuestas, y una vez concluido el proceso de registro y revisión de documentos de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, esta Comisión Organizadora del Proceso cuenta con los elementos para efecto de emitir el presente.

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación MAGDALENA CONTRERAS.


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN COMEX



SEGUNDO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Nacional de los CC. **Graciela Evodia Martínez Fuentes; Rubén Aguirre González; Flor de María Pedraza Aguilera; José Luis Luege Tamargo**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registro de candidatos a Consejero Regional de los CC. **Graciela Evodia Martínez Fuentes; Rubén Aguirre González; Felipe Iván Anaya Flores; Paul Rodrigo Guzman Correa; María del Carmen Rodríguez Miramón López; Dagoberto Díaz Olvera; Sonia Ivonne Zárate Moro**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS de la planilla encabezada por MIGUEL ANGEL GUEVARA RODRÍGUEZ, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Magdalena Contreras, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo, quedando integrada de la siguiente manera:

CANDIDATO A	NOMBRE
PRESIDENTE	Miguel Ángel Guevara Rodríguez
INTEGRANTE 1	María del Rosario MacíasGonzález
INTEGRANTE 2	María Eugenia Martínez Amaya
INTEGRANTE 3	Graciela Evodia Martínez Fuentes
INTEGRANTE 4	Rubén Aguirre González
INTEGRANTE 5	Adrián Belmont Palacios


Mtro. Alberto De La Barrera
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



CANDIDATO A	NOMBRE
INTEGRANTE 6	Paul Rodrigo Guzmán Correa

QUINTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en Magdalena Contreras de la planilla encabezada por el C. ANDRÉS SIMÓN DÍAZ AGUIRRE, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo, quedando integrada de la siguiente manera:

CANDIDATO A	NOMBRE
PRESIDENTE	Andrés Simón Díaz Aguirre
INTEGRANTE 1	Elia Adriana Martínez García
INTEGRANTE 2	Yasmi Irais García Martínez
INTEGRANTE 3	María de Lourdes Ancona Villa
INTEGRANTE 4	Jesús Alberto Jiménez Paoletti
INTEGRANTE 5	Edgar Arturo Silva Cruz
INTEGRANTE 6	Ricardo Hernández Cárdenas

SEXTO.- Se declara **INVÁLIDO** el registro de la C. **Citlalli Aupart Hernández** como candidato a integrante de la planilla que encabeza el C. Miguel Angel Guevara Rodríguez, toda vez que presentó escrito de renuncia al cargo que aspiraba.

SÉPTIMO.- Se declara **INVÁLIDO** el registro de la C. **Jéssica Rubí Montzi Fernández** como candidato a integrante de la planilla que encabeza el C. Andrés Simón Díaz Aguirre, toda vez que NO cumple con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Magdalena Contreras, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.


Mtro. Alberto De La Barrera
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

OCTAVO.- En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y Comité Directivo Delegacional en MAGDALENA CONTRERAS.

NOVENO.- Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2016.



RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE



ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE